Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-53181-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de instalación de dos (2) equipos de calefacción emplazados en el Hospital regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 219 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 18/22-106 (N° de Orden 19).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico S/N° (N° de orden 35), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, CUIT N° 20-17271776-5, renglón 01, alternativa 00, por un monto de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 3.465.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 651/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 18/22-106 que tramita la contratación del servicio de instalación de dos (2) equipos de calefacción emplazados en el Hospital regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ROJAS ALFREDO FELICIANO, CUIT N° 20-17271776-5, renglón 01, alternativa 00, por un monto de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 3.465.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 30000 RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. Nº 000299 /22.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud